

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

29787 MADRID

Juzgado de lo Mercantil número 7 de Madrid.

Edicto.

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento Concurso ordinario voluntario bajo el número 11/2011 a instancia de Urbanizadora Sevinova, S.L.U., habiéndose acordado en el mismo:

Autorizar la transmisión mediante la compraventa cuya autorización ha solicitado conjuntamente la representación de Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria, Sociedad Anónima (SAREB) para la finca registral nº 4433 inscrita en Registro de la Propiedad nº 2 de Navalcarnero, por un importe de 693.665,41 euros, a favor de Sareb.

Procédase a otorgar la publicidad legal de la oferta, por un plazo de diez días, dentro del cual se podrá presentar tercero que mejore el precio, transcurrido el término sin postor, tendrá plena efectividad la autorización concedida.

Madrid, 21 de junio de 2019.- Letrado/a de la Administración de Justicia.

ID: A190039156-1